



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO. R. D.

Ayuntamiento del Distrito Nacional En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 92/2000.

Vista: La propuesta de los Regidores Lic. Juan José Disla, y Norma Álvarez, con relación al destino de las parcelas 5-A-123-A y 5-A-105-A ubicada en la Avenida los Próceres de esta ciudad.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer de la propuesta de los Regidores Disla y Álvarez.

Vistas: Las modificaciones y enmiendas al proyecto.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 del 1952.

Vista: La Ley 5622 de Autonomía Municipal.


Resuelve

Primero: Ordenar, como al efecto **ordena,** la suspensión provisional de las labores de construcción que se realizan en el solar comprendido en las parcelas 5-A-123-A y 5-A-105-A ubicada en la Avenida los Próceres de esta ciudad, hasta que una comisión de regidores realice una investigación sobre la situación legal de dichos terrenos y rinda su informe a este Concejo de Regidores.

Segundo: Disponer, como al efecto **dispone,** que la presente Resolución sea remitida a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los 8 (ocho) días del mes de Junio del año Dos Mil (2000).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Waldys Taveras
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional